



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado:	Yamile Cely Rojas
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00569 00
Decisión:	Modifica liquidación del crédito

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la parte actora no se ajusta a derecho, habida cuenta que los intereses moratorios liquidados superan la tasa máxima establecida por la Superintendencia Financiera, se procede a modificarla, conforme a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, en la forma establecida en la liquidación adjunta a este proveído, en los siguientes términos:

Concepto	Valor
Capital	\$ 74.827.920,00
Capitales Adicionados	\$ 0.00
Total Capital	\$ 74.827.920,00
Total Interés de Plazo	\$ 0
Total Interés Mora	\$ 19.257.380,66
Total a Pagar	\$ 94.085.300,66
Abonos	\$ 0.00
Neto a Pagar	\$ 94.085.300,66

En consecuencia, se aprueba la anterior liquidación del crédito, con fecha de corte cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 055.
Bogotá, 26 de abril de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d765d079cba0ad435593e189c3e121b4aaef36da973b7c132dfcbb1fcd160ce2**

Documento generado en 25/04/2022 04:58:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>